I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001517 /2016

Cerrillos, 23 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3051/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/806/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1183/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/140/2016; los Decretos Alcaldicios N°201/305/2016 y N°201/1367/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/140/2016, se aprobó el programa denominado "**PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL**".

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1367/2016 se pone término a contar del 01 de agosto de 2016, al contrato con doña María Barraza Vergara por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Natalia Cecilia Luncumilla Urrutia**, cédula de identidad N° [redacted] a partir del 08 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016, con una remuneración de $530.000.- (quinientos treinta mil pesos), brutos mensuales, para realizar la función de Monitor para la ejecución del programa de Estratificación Social, en reemplazo de doña María Barraza Vergara.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios y Programas Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001517

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.